

RESOLUCIÓN N° 564/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA RESOLUCIÓN N° 2662/2024 DE FECHA 04/10/2024, QUEDANDO COMO COANIF - CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESTA CIUDAD.

Coronel Oviedo, 17 de febrero de 2025.

VISTO: la solicitud presentada por Mesa de Entrada N° 0562/2025 en fecha 14/02/2025 por COANIF - Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad de esta Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum N° 057/2025 presentado en fecha 17 de febrero de 2025 por el Encargado de Desarrollo Comunitario, en la que aprueba la redacción de dicha Resolución.

Que, el Artículo 168 de la Constitución Nacional establece la libre gestión de la Municipalidad en materia de su competencia y para tal efecto dictar Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones.

Que, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, que en su Art. 65 reza "... el reconocimiento de las comisiones creadas será efectuado por Resolución de la Intendencia Municipal".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el cambio de Denominación de la Resolución N° 2662/2024 de fecha 04/10/2024, quedando como COANIF - Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad de esta Ciudad, que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIA
TESORERA
VOCALES

JUAN ANGEL RODRIGUEZ TRINIDAD
CLAUDIO MIGUEL CASTRO AQUINO
ELIANA MARIA CARDOZO ORTIZ
JESSICA GISELE GIMENEZ RUIZ DIAZ
ABELARDO CARDOZO VERA, ADALBERTO LOBOS. GONZALEZ
LILIANA ALVARENGA PORTILLO, MIRYAM ALICIA LEQUIZAMON DE TROCHE,
LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE
GLORIA MABEL ROJAS CAÑETE, LIZ NATHALIA LOBO DE PORTILLO

JUNTA DE VIGILANCIA

Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto fué a la vista



Art. 2° DEJAR establecido como vigencia de la Comisión hasta el 04 de octubre del 2025.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 0538 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COANIF CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 25 de febrero 2025.-

Visto: La Solicitud presentada por la Coanif Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, del distrito de Coronel Oviedo, con Mesa de Entrada N° 736 (cuya asamblea constitutiva se llevó a cabo en el local de la institución).

CONSIDERANDO

Que, el Art. 46, de la Constitución Nacional enuncia: "Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los efectos que las mantengan o las propicien".

Que, la formación y funcionamiento de las organizaciones, constituyen un factor de canalización de los trabajos de autogestión, en procura de los objetivos de bien común.

Que, las Organizaciones Comunitarias, constituyen el medio más efectivo para lograr los objetivos de bien comunitario.

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°. – Reconocer, a la Coanif Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, del distrito de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Juan Ángel Rodríguez Trinidad
VICE-PRESIDENTE:	Claudio Miguel Castro Aquino
SECRETARIA:	Eliana María Cardozo
TESORERA:	Jessica Gisele Giménez
VOCALES:	Abelardo Cardozo Vera, Adalberto Lobos Gonzalez, Carmen Liliana Alvarenga Portillo, Miryam Alicia Leguizamón de Troche, Laura Beatriz Rojas Cañete.
JUNTA DE VIGILANCIA:	Gloria Mabel Rojas Cañete, Liz Nathalia Lobo de Portillo.

Art. 2°.– Establecer que esta Comisión tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 3°.– Comunicar a quienes corresponda, tomar nota, publicar y cumplido archivar.

Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista



ABG. ELVIO RAMON CASTRO LÓPEZ
Secretario General
Departamento de Caaguazú



ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVÓN
Gobernador
Departamento de Caaguazú